400	EFICIARIO:	FACTURAVIRO	FECHA DE LA FACTURA	EPS FEED TO THE MONTO DE LA FACTURA	AND A HOSPATION IS. LOTING IN AN ANY THE ST. MARKET IN PROPERTY. EXCLABABILITY MONITO PAGADO	FECHA No	000344 MONTO NETO	
17	06	17064	31 03 2016 P/	AGO PRESTACIONES	LABORALES S/LEGISL	AC 0.00	6,329,632.25	
		F			ć			
		2						
					RECIBIDO CONFORME:			
	SANTO DOMINGO: Av. Ortega y Gasset esq. Fantino Falco Edificio EPS, Ens Naco, Sto. Dgo. Tel.: 809-540-4005, Fax: 809-541-3251 RNC: 1-01-69179-4 DO45BCBH0000000008495390013 No. 13/1/ DIA MES Não 31 03 2016							
COITORA, S.R.L.	Págues Cheque	SE CONTRA ESTE A LA ORDEN DE:_,	ANGELO MEN	IICUCCI		RD\$	6,329,632.25	
G-01-2011 • JL EOTTORA, S.R.L. P	donde to PRINCIPADI. Luis FAV. Wins	o BHD ú cuentas	scientos veinti	nueve mil seisciento	os treinta y dos con	Veinticinco Ctvos	******* PESOS Moneda de curso legal	
	#*************************************							

BENEFICIARIO:	ANGELO MENIC	EUCCI FECHA DE LA FACTURA		AND TO PAGEDO	FECHA 31 03 2018 DESCUENTO TOMPOS	0000344
17064	17064	31 03 2016 PA	GO PRESTACIONES	LABORALES S/LEGISL	AC 0.00	6,329,632.25
	di.					
	u		M.	9	2	
g ^l						



EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC.

Formulario de Requisición de Cheques

Fecha :	01/04/20	016			
Pagar a la Orden de :	ANGEL	O RAFAEL MENICUCCI PAE	DILLA		
Código :	937		Monto RD\$:	6,329,632.25	
Departamento :	PRESID	ENCIA	Cheque No. :		
		DESCRIPCION:			
NUMERO DE CUE	NTA	DESCRIPCION DE LA	CUENTA	MONTO	
		PREAVISO CESANTIA REGALIA PASCUAL		411,246.36 5,830,885.89 87,500.00	
,	Owne	W C2350	,		
Requerido por :	XIII	N C2950	F	echa: 3/8/16	
Aprobado por : Fecha :					

EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC.

Р

Fecha: 31-Mar-16 Página: Page 1 of 1

Hora: 6:30:31PM

CALCULO DE PRESTACIONES LABORALES #2016-6

I. DATOS PERSONALES

Código Empleado:

937

Cédula:

001-1335650-5

Apellido(s), Nombre(s)

MENICUCCI PADILLA, ANGELO RAFAEL

Departamento:

1

PRESIDENCIA

Posición:

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Fecha de Ingreso:

01-Dec-1998

Fecha de Salida:

31-Mar-2016

Tiempo de Labor:

Tipo de Salida:

17 Años 3 Meses 30 Días

Desahucio

II. DATOS SALARIALES EN RD\$

Acumulado últimos 12 meses o menos	4,200,000.00	en 24 Nominas
Promedio Mensual	350,000.00	
Salario Promedio Diario	14,687.37	
Acumulado durante este año	1,050,000.00	
Salario Mensual Actual	350,000.00	

III. CALCULO DE PRESTACIONES EN RD\$

28	Días de Preaviso	a razón de	14,687.37	411,246.36
397	Días de Cesantía	a razón de	14,687.37	5,830,885.89
0.00	Días de Vacaciones	a razón de	14,687.37	0.00
0.00	Días de Bonificación	a razón de	0.00	0.00
0.00	Horas Dias Trabajados	a razón de	0.00	0.00
	Pago Sueldo Extra			0.00
	Pago Ajustes			0.00
	Pago Horas Nocturnas			0.00
	Proporción de Regalía Pa	scual		87,500.00
	SUB	TOTAL:	,	6,329,632.25
	RETENC	ION AFP:		0.00
	RETENC	ION SFS:		0.00
	RETEN	CION ISR:		0.00
RETEN	ICION 0.5% INFOTEP A BONIFI	CACION::		0.00
	OTROS DESC	UENTOS:		0.00
		6,329,632.25		

moream

ACTO NÚMERO UNO (1). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil dieciseis (2016); POR ANTE MI, LICENCIADA JOSELIN GOMEZ ROSSEAUX, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios Incorporado No. 1078, CERTIFICO Y DOY FE, que HAN COMPARECIDO los siguientes señores: DINO MENICUCCI MOREL, dominicano, mayor de edad, economista, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cero nueve siete cero nueve siete guión nueve (001-0097097-9), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, quien actúa en representación de la sociedad comercial EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC, entidad constituida y organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno cero uno guión seis nueve uno siete nueve guión cuatro (101-69179-4) y del Registro Nacional Laboral (RNL) número cero uno guión cero cero uno guión cero uno guión cero dos seis uno tres (01-001-01-022613), con domicilio social y asiento principal ubicado en la Avenida Ortega y Gasset número cuarenta (40) esquina Calle Fantino Falco, Ensanche Naco, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito nacional, Capital de la República Dominicana, y ANGELO RAFAEL MENICUCCI PADILLA, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno tres tres cinco seis cinco cero guión cinco (001-1335650-5), domiciliado y residente en la Calle, Filomena Gómez de Coba No.30, Edificio Torre del Bosque, Apartamento. 4ª, Ensanches Serralles, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; quienes EN MI PRESENCIA ME HAN EXPRESADO Y DECLARADO bajo la fe del juramente lo siguiente: PRIMERO: Que el señor ANGELO RAFAEL MENICUCCI PADILLA ha laborado en la sociedad comercial EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC desde el día primero (1) de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho (1998), ocupando actualmente el puesto de Vicepresidente Administrativo de la referida entidad; SEGUNDO: Que con efectividad a la fecha de instrumentación del presente acto autentico, es decir treinta y uno (31) de marzo del año dos mil dieciseis (2016), la sociedad comercial EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC y el señor ANGELO RAFAEL MENICUCCI PADILLA han decidido concluir la relación laboral existente entre los mismos; TERCERO: Que aunque la relación laboral antes mencionada ha terminado sin ningún tipo de responsabilidad a cargo de EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC o del señor ANGELO RAFAEL MENICUCCI PADILLA, dicha empresa ha decidido compensar al señor ANGELO MENICUCCI PADILLA con la suma de Tres Millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y dos pesos y veintitrés centavos (3,680,372.23) por concepto de gratificación, en vista de los méritos acumulados durante el ejercicio material del contrato de trabajo al que se ha hecho referencia; CUARTO: Que no existe ningún monto pendiente de ser pagado y que pudiere derivarse de la legislación laboral y de seguridad social de la República Dominicana, por lo que el señor ANGELO RAFAEL MENICUCCI PADILLA declara no tener y en cualquier caso declara renunciar, a cualquier tipo de reclamación, acción, recursos, causas, demandas de carácter civil, laboral, o penal, deudas, sumas de dinero, cuentas pendientes, reconocimientos, bonos, billetes, convenio, contratos, controversias, acuerdos, promesas, perjuicios, derechos, daños, sentencias, ejecuciones, demandas de cualquier tipo, como en derecho fuere posible, a las cuales tenga, haya tenido o pudiera tener, o en la que cualquiera de sus sucesores, herederos o causahabiente, ejecutores o beneficiarios o cualquier reclamante tenga o pudiera tener, derecho alguno contra EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC o alguna de sus afiliadas, subsidiarias, matrices, relacionadas o asociadas, incluyendo sin limitación alguna a sus respectivos oficiales, accionistas, agentes, empleados o representantes, por cualquier razón o motivo, relacionado con la relación laboral que existió entre las partes, por lo que otorga a voz de la sociedad comercial vinculadas, el mas amplio descargo y finiquito legal con la amplitud y efecto que en derecho fuera necesario; QUINTO: Que EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC y el señor ANGELO RAFAEL MENICUCCI PADILLA han realizado la presente declaración a los fines de cumplir con los requisitos establecidos por el Artículo Número Setenta y Uno (71) del Código de Trabajo de la República Dominicana, promulgado mediante la Ley numero dieciseis guión noventa y dos (16-92) de fecha veintinueve (29) de mayo del año mil



EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC.

COMPROBANTE DE PAGO

Nómina No. 5

Periodo Laborado del 01 Jan,2015 al 31 Dec,2015

TOTALES

Pag. 1

Fecha de Pago..: 01 Apr 2016

0.00

916,679.05

916,679.05

NETO:

CODIGO	NOMBRE		CEDULA	DEPA	RTAMENTO	
937	ANGELO RAFAEL MENIC	UCCIPADI 0	01-1335650-5	PRES	SIDENCIA	
DEPOSITAC	OO A LA CUENTA No. 0790528954	DEL BANCO POR	PULAR	VICE	PRESIDENTE E	JECUTIVO
CONC	EPTO	BALANC	E P/HR.	HORAS	INGRESOS	DEDUCCIONES
BONO TRI	MESTRAL EJECUTIVO				916,679.0	5